



RESOLUCION No. 995-AD-77

Lima, 30 de setiembre de 1977

Visto, el expediente de registro N° 5966 de don RAFAEL CACERES MOLINA per el que solicita licencia per Asun-
tos Personales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto per el Artículo 56º de la Ley N° 11377, Artículo 95º de su Reglamento; Artículo 37º del Decreto Ley N° 20555; y

De acuerdo con el informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección E-
jecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don RAFAEL CACERES MOLINA, Programador, Grado IV Sub Grado 2 de la Dirección - Nacional de Recreación, CUATRO (4) días de licencia per asuntos personales, deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 06 hasta el 09 de Setiembre de 1977.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI

OCA/UP
DGdeA/es



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2060
29 SET. 1977

INFORME N° 248 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia per Asuntos Personales.
RAFAEL CACERES MOLINA
REF. : Expediente N° 5966.
FECHA : Lima, 27 de Setiembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, - un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición - de don RAFAEL CACERES MOLINA solicitando CUATRO (4), días de licencia per Asuntos Personales a partir del 06 hasta el 09 de Setiembre del año en curso.

Sobre el particular, me permite exponerle que esta Oficina Central estima precedente conceder la solicitud.

Per consiguiente, envíe adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a Ud.

Atentamente.


J. JORGE BRUSH NI
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/es